



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Inscripción consular de matrimonio en el extranjero

Última actualización: 14 agosto, 2025

Descripción

Inscribe un matrimonio realizado en el exterior ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), para que tenga validez en Chile.

La o el cónyuge chileno debe solicitar la inscripción consular de matrimonio. La o el cónyuge extranjero solo puede realizar el trámite tras el fallecimiento del cónyuge chileno o chilena, presentando su certificado de defunción.

Realiza la inscripción durante todo el año en el **consulado chileno** correspondiente a tu lugar de residencia.

Revisa qué documentos necesitas

- Certificado de matrimonio emitido por las autoridades del lugar de celebración del matrimonio, el cual debe estar **debidamente apostillado o legalizado**, junto con su traducción al español en los casos que corresponda.
- [**Cédula de identidad o pasaporte**](#) vigente del cónyuge chileno.
- Documento de identificación del cónyuge extranjero.
- [**Certificado de defunción**](#) del cónyuge chileno o chilena (si corresponde).

Importante:

- Durante la tramitación es posible que te soliciten información adicional.
- Todos los certificados deberán venir apostillados de acuerdo con el Convenio de la Haya. Para el caso de certificados de los países que no pertenecen a este convenio, deberán estar legalizados por la entidad correspondiente.



- Para escoger los regímenes patrimoniales de sociedad conyugal y participación en los gananciales deben concurrir ambos cónyuges.
- La separación total de bienes es automática al presentarse solo la o el contrayente chileno.
- Si la o el cónyuge chileno falleció no se elige régimen patrimonial.
- El matrimonio en Chile es válido desde el momento en que el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) realiza el registro pertinente, no desde la fecha que se registra en el certificado fundante.

Haz la inscripción

Dirígete al [consulado chileno](#), correspondiente al lugar donde vives, con los documentos solicitados para realizar la inscripción de un matrimonio efectuado en el extranjero, para que este sea oficialmente reconocido en Chile.

Importante:

- Consulta el tiempo aproximado del trámite al momento de realizar la inscripción.
- Una vez finalizado el proceso de inscripción, podrás solicitar el [certificado de matrimonio chileno](#).
- El costo dependerá del [consulado chileno](#) correspondiente al lugar donde vives.
- También puedes hacer el trámite en una oficina del Registro Civil e Identificación.